



Comunidad
de Madrid

ENTRADA 1455

06 SEP 2018



Dirección General de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ACTA N° 15/2018 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA

EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Por la Administración:

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a. Mariana Lopez de los Mozos García-Vao, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas

SATSE:

- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Jesús García García
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté

C.S.I.T. - Unión Profesional:

- ✓ D^a. Rosa Maria Vicente Ramirez
- ✓ D^a María Jesús Pérez Suárez
- ✓ D. Jose Maria Molero Garcia

AMYTS:

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓ D^a Angela Hernández Puente
- ✓ D^a. Mónica Alloza Planet

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperro
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo
- ✓ D. Rafael García Martínez

En Madrid, siendo las 18:00 horas del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial Extraordinaria para tratar el siguiente punto del orden del día:

**Punto único del orden del día:
Creación Grupo de Trabajo para la aplicación del apartado 6 del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 31 de julio referido a la carrera profesional.**

Las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial proponen la creación de un Grupo de Trabajo para la aplicación del apartado 6 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2018, ya que en este Acuerdo se regula el plazo de un mes para negociar lo previsto en dicho apartado.

Por tanto, se acuerda la creación de un Grupo de Trabajo para la revisión de los Anexos I, II y III de Carrera Profesional, para incorporar a los correspondientes modelos a todo el personal no fijo a todos los efectos.

Asimismo se acuerda fijar el calendario de reuniones de este Grupo de Trabajo en la Mesa Sectorial del 26 Septiembre.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL
DE RR.HH. Y RELACIONES LABORALES

LA SECRETARIA